



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.991

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON ANTONIO DELIS LOPEZ

Concejales:

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ
DON MANUEL PIÑA ESPEJO
DON FRANCISCO OBREGON ROJANO
DON LUIS FILTER ROJAS
DON JUAN MANUEL RUIZ LEON
DOÑA GLORIA ANGELA GARCIA
TORRES
DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ
DON MANUEL MENDEZ BENITO
DON CEFERINO PIÑA SANCHEZ

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS
SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veintiuna horas del día dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO DELIS LOPEZ y asistidos por mí el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asiste don José Baena Ruíz, quien excusó su ausencia por motivos de trabajo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-

Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta, de la sesión anterior, la correspondiente al día 2 de septiembre de 1991; no formulándose ninguna objeción, fué aprobada por unanimidad para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: ADJUDICACION OBRA AVENIDA DE LA LIBERTAD, PRIMERA FASE.-

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno el expediente tramitado para la contratación de la obra de Pavimentación de la Avenida de la Libertad, 1ª Fase, incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1.991.

ATENDIDO que es posible la forma de contratación directa de las obras de Pavimentación de la Avenida de la Libertad, 1ª Fase, con arreglo al proyecto y prescripciones técnicas redactadas por el Ingeniero D. Vicente Aycart Luengo y aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión del día 3 de julio de 1991, por razón de reconocida urgencia surgida como consecuencia de la brevedad del plazo de adjudicación establecido por el Real Decreto 665/1990, de 23 de mayo, y de la conveniencia de realizar las obras con anterioridad a la llegada de los meses más lluviosos.

ATENDIDO que en el expediente figuran los informes técnico, económico y jurídico y hay consignación en la partida 734.6 del



CLASE 8ª

presupuesto general de la Corporación de 1991.

ATENDIDO que se ha consultado con cuatro empresas, siendo las condiciones más adecuadas las de la empresa Krokisa, S.L. Construcciones, el Pleno, con el voto favorable de la unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la ejecutividad inmediata de las obras de Pavimentación de la Avenida de la Libertad con arreglo al proyecto de D. Vicente Aycart Luengo, por razón de reconocida e inaplazable necesidad, disponiendo el gasto con cargo a la partida 734.6 del presupuesto de la Corporación.

SEGUNDO.- Declarar la excepción licitatoria al amparo del artículo 113 y 120.1.2º del TRRL.

TERCERO.- Adjudicar las obras a la empresa Krokisa, S.L. Construcciones por el precio de nueve millones sesenta y siete mil quinientas pesetas, debiendo realizar las obras en el tiempo de seis meses, requiriéndole para que dentro de los cinco días siguientes al del que recibe la notificación de este acuerdo, presente la documentación que acredite haber constituido la garantía de trescientas sesenta y dos mil setecientas pesetas y formalice el contrato en documento administrativo.

Acto seguido por D. Antonio Méndez Rodríguez se manifiesta que su postura respecto al tema de la obra en cuestión es la misma que la que ya manifestó en el Pleno del día 4 de julio pasado.

PUNTO TERCERO: INFORMACION SOBRE PROYECTO DE REALIZACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL DE INICIATIVA MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de la idea de promover un polígono industrial con la finalidad de aumentar la oferta de tal clase de suelo, lo cual atraería a empresas, con la consiguiente promoción de empleo e incremento del nivel de vida económico y cultural del pueblo. Tras explicar las gestiones realizadas en orden a la elección del mejor terreno para su ubicación y del mejor sistema de financiación de la adquisición del terreno y de las posteriores obras de urbanización, consistentes en conversaciones mantenidas con propietarios de suelo, en principio, aptos para la ubicación del Polígono y con los representantes de las distintas instituciones (Gobierno Civil, Diputación, Banco de Crédito Local) relacionadas con el asunto, manifestó su deseo de que este proyecto lo sea de todo el pueblo y no tan sólo de un partido o de un ayuntamiento. En consonancia con esta idea, manifestó de convocar a todas las instituciones locales para exponer la idea y solicitar la colaboración de todos en orden el buen fin del proyecto.

PUNTO CUARTO: AGRADECIMIENTO A LA FEDERACION DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.- A través de D. Antonio Méndez Rodríguez se hace entrega a este Ayuntamiento por parte de la Federación de Entidades Culturales Andaluzas (F.E.C.A.) en la Comunidad Valenciana una placa en la que se expresa el agradecimiento de dicha Federación al Ayuntamiento de Cañada Rosal por su colaboración en la celebración del día de Andalucía en Valencia. El Pleno, unánimemente, ACUERDA:

Primero.- Agradecer a la F.E.C.A. la entrega de la placa de



CLASE 8ª

agradecimiento.

Segundo.- Reiterar a la F.E.C.A. la disposición de absoluta colaboración de este Ayuntamiento con la misma.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la F.E.C.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día al principio indicado y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

DILIGENCIA.- Que pone el infrascrito Secretario para hacer constar que el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 1991 por el pleno de este Ayuntamiento, que se transcribe en el anexo del presente, fue aprobada por unanimidad a las 23.55 horas de la noche del día 18 de septiembre de 1991.

